

PERMISO DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2	MODIFICACIÓN	☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.
-----------------------------	--------------	------------------------

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

☑ URBANO ☐ RURAL

NÚMERO DE PERMISO
052
FECHA DE APROBACIÓN
01-06-2022
ROL S.I.I.
3340-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. <u>POM/3753-22</u>
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1705 de fecha 15.06.2021
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº <u>02/22</u> de fecha <u>05.01.2022</u>

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de <u>EDIFICACION EQUIPAMIENTO COMERCIO</u> para el predio ubicado en calle/avenida/camino <u>MANANTIALES Nº 1121</u>, Lote Nº <u>1-B</u>, Manzana <u>----</u> Localidad o Loteo <u>MANANTIALES</u>, Sector <u>URBANO</u>, Zona <u>ZCS-2</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u>. que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO APLICA

Plazos de la autorización especial: NO APLICA

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
CENTROS COMERCIALES I SPA					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	n willer may energies.		R.U.T.		
RISTIAN MENICHETTI PILASI					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.		
CATHERINE MENDY LOYOLA					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.		
SE ACOGE A ART. 1.2.1 O.G.U.C					
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA		
MAURICIO MASFERRER		58-13	2A		

5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 18.100.000 \$ 181.000	
DERECHOS MUNICIPALES				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE			12 Tariba (18 - 18)	\$ 54.300
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				\$ 126.700
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3286	FECHA	25-05-2022
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PF	PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN			
		CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	X 11 =	%		
		PERSONAS / NECTAREA	2.000			
)		CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%			

6.1.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD			
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS [(c) + {(c) x (d) }]	х	% DE CESIÓI [(a o b)]	N =	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x (a o b)]	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

(CORRESPONDE A LA HABILITACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES 6-7-8, PARA USO COMERCIAL TIENDA THC, MANTENIENDO SU SUPERFICIE Y SIN ALTERACIÓN DE SU ESTRUCTURA).

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

PTJ/MOO/moo Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° **POM**-3753/22
- Archivo correlativo DOM.

- SII.

AT. N°: 00151 / 14/1/2022

PAULETTE THIERS JUZAN

DIRECTOR DE OBRAS, Y URBANIZACIONES (S)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN